**FORMATO INFORMACION PRELIMINAR PARA ESTUDIOS PREVIOS.**

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES ***Contratar a monto agotable el suministro de materiales de formación para impulsos productivos requeridos por el programa CAMPESENA del Centro Agroindustrial Del Meta.***

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 y articulo 8 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con él y reglamentado por el artículo 3.1.1° del Capítulo I, Título III y artículo 2.1.1°, Capítulo I, Título II del Decreto 734 de 2012, la Dirección General del servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presenta a continuación el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad según el objeto expuesto anteriormente, así:

| ITEM | ASPECTO | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 01 | **Justificación de la Necesidad que se pretende satisfacer.** | El SENA, como establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, tiene la responsabilidad de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de formación profesional integral, con el fin de fortalecer la incorporación de las personas a actividades productivas que aporten al desarrollo social, económico y tecnológico del país, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994.<br><br>En concordancia con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación del SENA son responsables de prestar servicios de formación profesional integral y servicios tecnológicos, así como de promover el desarrollo empresarial, la normalización y evaluación de competencias laborales, en articulación con los sectores productivos y económicos del país.<br><br>Todas las dependencias e instancias de la Entidad deben garantizar la planeación de acciones y el cumplimiento de compromisos orientados a la atención de poblaciones vulnerables, en el marco de los tratados internacionales, la Constitución y las leyes nacionales. Entre estas disposiciones se encuentran: la Ley 1448 de 2011 (Víctimas y Restitución de Tierras) y sus decretos reglamentarios, la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo), la Ley 361 de 1997 (Integración de Personas con Discapacidad), la Ley Estatutaria 1618 de 2013, la Ley de Formalización y Primer Empleo, así como programas de Gobierno como Red Unidos, De Cero a Siempre, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Consolidación Territorial y la Sentencia T-025 de 2004 con sus autos de seguimiento, entre otros.<br><br>En este contexto, y con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores del programa CAMPESENA, se requiere contratar la adquisición de materiales de formación destinados a impulsar proyectos productivos priorizados en los cursos de la Ruta 1 del Programa. Estos materiales permitirán la creación y fortalecimiento de unidades productivas campesinas en diferentes |

| | | |
|---|---|---|
| | | especialidades, contribuyendo así a la pertinencia y calidad de los procesos de formación técnica, bajo criterios de eficiencia y oportunidad.<br><br>De igual manera, esta contratación asegura el cumplimiento del Plan de Acción 2025 asignado por la Dirección General del SENA al Centro Agroindustrial del Meta – Regional Meta, respondiendo a las necesidades de desarrollo económico regional, al fortalecimiento de asociaciones campesinas y a la evolución de la oferta formativa del Centro. Dichos procesos se enmarcan principalmente en las áreas de Producción Agrícola, Producción Pecuaria (apícola, avícola, porcícola, piscícola, bovinos y ovinos), Agroindustria y Turismo, incluyendo además materiales de ferretería requeridos para la adecuada implementación de los proyectos productivos.<br><br>Las fichas beneficiadas serán:<br><br>**LOTE 1 PECUARIO**<br><br>El Centro Agroindustrial del Meta, a través de la coordinación académica de programas especiales, mediante la estrategia de CAMPESENA, se compromete a ofrecer una formación integral y de alta calidad en el área agrícola dirigida al fortalecimiento de asociaciones campesinas. Para alcanzar este objetivo, es esencial disponer de materiales didácticos y prácticos que permitan a los aprendices desarrollar las competencias necesarias para su desempeño laboral.<br><br>El sector pecuario desempeña un papel crucial en la economía regional y nacional, demandando el fortalecimiento de las asociaciones campesinas para el crecimiento del sector. Por lo tanto, la adquisición de materiales de formación pecuaria contribuirá significativamente a fortalecer la preparación de los aprendices de asociaciones campesinas, capacitándolas para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades del sector.<br><br>La adquisición de materiales de formación pecuaria es esencial para fortalecer los procesos de capacitación complementaria de la Ruta 1 del programa CAMPESENA, dirigidos a las asociaciones campesinas del departamento del Meta que fueron priorizadas y evaluadas por el Centro Agroindustrial del Meta.<br><br>Estos materiales son indispensables para garantizar una formación práctica, pertinente y de alta calidad, en coherencia con el modelo pedagógico del |

| | | |
|---|---|---|
| | | SENA basado en el aprendizaje por proyectos y el desarrollo de competencias productivas en contextos reales.<br><br>Importancia de los Materiales de Formación Pecuaria<br><br>• Los materiales de formación para el área pecuaria son herramientas fundamentales que permiten a los aprendices campesinos:<br>• Aplicar Buenas Prácticas Ganaderas (BPG): Facilitan la adopción de prácticas sostenibles que mejoran la productividad, sanidad y bienestar animal, contribuyendo al fortalecimiento de las unidades productivas rurales.<br>• Desarrollar Competencias Técnicas: Permiten la adquisición de habilidades prácticas en manejo animal, sanidad, alimentación y reproducción, acorde con las exigencias del sector pecuario regional.<br>• Fomentar la Innovación, la asociatividad y el Emprendimiento Rural: A través del uso de materiales actualizados y pertinentes, se estimula la innovación en los procesos productivos y el fortalecimiento de las asociaciones campesinas como unidades sostenibles.<br><br>El sector pecuario constituye un pilar estratégico en la economía rural del Meta, por lo que fortalecer las capacidades técnicas de los campesinos mediante materiales adecuados es clave para su sostenibilidad y competitividad. Los materiales de formación también se integran como insumo inicial para la consolidación de las unidades productivas, que representan la fase práctica de la formación y el impulso al desarrollo económico local.<br><br>**Objetivos:**<br><br>• Dotar a las asociaciones campesinas vinculadas a la Ruta 1 del programa CAMPE-SENA con materiales de formación pecuaria de alta calidad.<br>• Garantizar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo complementario.<br>• Promover la actualización técnica de los productores rurales mediante la implementación de tecnologías apropiadas y sostenibles.<br>• Contribuir al fortalecimiento de las unidades productivas pecuarias priorizadas por el Centro Agroindustrial del Meta. |

**Impacto Esperado:**

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y productivas de las asociaciones campesinas.
- Consolidación de unidades productivas sostenibles en el sector pecuario regional.
- Incremento en la productividad, competitividad y sostenibilidad de las actividades pecuarias en el departamento del Meta.
- Continuidad en los procesos de formación y acompañamiento técnico del programa CAMPE-SENA, generando impactos positivos en el desarrollo rural.

**Fichas y Proyectos productivos priorizados**

| FICHA | ASOCIACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | MUNICIPIO |
|---|---|---|---|
| 3171945 | ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE MI VIEJO SAN JUAN Sigla : ASOMURSANJUAN | Fortalecer los procesos productivos mediante aireación con energia fotovoltaica y asociativos para la comercialización de Cachama blanca cultivada por la ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE MI VIEJO SAN JUAN - ASOMURSANJUAN en el municipio de San carlos de Guaroa. | SAN CARLOS DE GUAROA |
| 3193029 | ASOCIACION DE MUJERES RURALES Y ONG AGROPECUARIA Y SOCIO-AMBIENTAL DE MONFORT | Implementar buenas prácticas de manejo ganadero para el mejoramiento de la producción de leche mediante la aplicación de buenas prácticas de ganadería regenerativa en la Asociación de Mujeres Rurales y ONG | EL CALVARIO |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Agropecuaria y Socioambiental de Montforth (Asomontforth) en el municipio de El Calvario-Meta. | |
| | | | 3221291 | ASOCIACION AGRICOLA AMBIENTAL Y TURISTICA PRESTADORA DE SERVICIOS POR LA PAZ - ASOAGRATPAZ NIT: 901786942-4 | Fortalecimiento productivo sostenible a través de la implementacion de un banco de forrajes para el abastecimiento de alimento bovino en época seca, por parte de la Asociación Agrícola, Ambiental y Turística Prestadora de Servicios por la Paz – ASOAGRATPAZ, en el municipio de Puerto Lleras, Meta. | Puerto Lleras |
| | | | 3221317 | ASOCIACION DE APICULTORES DEL METAY LLANOS ORIENTALES ADAM NIT: 800203995-7 | Escalonamiento de la producción apícola por parte de la Asociación de Apicultores del Meta y Llanos Orientales – ADAM, en el municipio de Granada, Meta. | Granada |
| | | | 3221258 | ASOCIACION AGRO CON FUTURO PARA TODOS – AGROCONFUT NIT: 901309944-4 | Producción Porcina Sostenible a Ciclo Completo con Enfoque Comunitario por la asociacion AGROCONFUT en el municipio de Fuente de Oro, Meta. | Fuente de Oro |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 3198298 | BANAJULU | Fortalecimiento de la producción de miel con abejas Apimelliferas para la asociación Banajulu en el Resguardo Wuacoyo | Puerto Gaitan |
| | | 3206758 | Fundación Pervivir | Fortalecimiento de la Producción Apícola con Enfoque Ambiental para la Comercialización Formal de Miel en el Municipio de Puerto Gaitán | Puerto Gaitan |
| | | 3219309 | Asociación Damas Leche – ASODALE | Mejoramiento de la Producción y Calidad de Leche mediante Prácticas de Ganadería Sostenible en la Asociación ASODALE | PUERTO GAITAN |
| | | 3219315 | GOMARLAC | Fortalecimiento del sistema asociativo de acopio y transformación de leche mediante prácticas ganaderas sostenibles y alianzas territoriales en el municipio de Mesetas, Meta | MESESTAS |
| | | 3257469 | Asociación de Agroapicultores de Remolinos – APIMIEL | Mejoramiento de la capacidad productiva y ambiental de la Asociación APIMIEL a través del fortalecimiento del sistema apícola comunitario en Puerto López – Meta | PUERTO LOPEZ |
| | | 3198386 | ASOCIACION DE VICTIMAS PUERTO GUADALUPE NIT. 901831200-0 | AVICOLA DON FEDERICO | PUERTO LOPEZ |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 3198414 | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES PLURIETNICAS EMPRESARIAS AGROPECUARIAS AMBIENTALISTAS GESTORES DE PAZ #20 | implementación de una UP con Avicultura Circular y Sostenible de Pollos de Engorde en Puerto Gaitán, Meta | PUERTO GAITAN |
| | | 3221276 | PRURAL –FAMIAGRO | ASOPRODUM | MESETAS |
| | | 3221330 | ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPSESINAS NEGRAS E INDIGENAS DE PUERTO LOPEZ "ANMUCIC" | UNIDAD TRASNFORMADORA DE SUELO (UTS) PARA LA COMERCIALIZACION Y TRANSFORMACION DE CERDOS AL PASTOREO ANMUCIC | Puerto Lopez |
| | | 3250955 | ASOCATDAME (Asociación de campesinos trabajadores agropecuarios y defensores del medio ambiente) | ASOCATDAME CON DOBLE PROPÓSITO | EL CASTILLO |
| | | 3241078 | ASOPEPRO - ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA MACARENA ASOPEPRO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA-META NIT_822002392-3 | Nectar de La Sierra | La Macarena |
| | | 3257660 | ASOCIACION DE VICTIMAS CAMPESINAS Y CAMPESINOS DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE (AVICDA) | DELICAMPO | Pto Lopez |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 3187406 | COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROECOLOGICA DE TURISMO, PAZ Y SOBERANIA ALIMENTARIA CATYPSA | Fortalecimiento productivo del ganado lechero mediante dieta especializada para la Cooperativa Multiactiva de Turismo, Paz y Soberanía Alimentaria (CATYPSA) en el municipio de Mesetas, Meta | MESETAS |

La adquisición de materiales de formación pecuaria es fundamental para el desarrollo de las actividades formativas del programa complementario CAMPESENA, dirigidas a asociaciones campesinas en el departamento del Meta. Estos insumos permiten la implementación práctica de los proyectos productivos priorizados en la Ruta 1, fortaleciendo las capacidades técnicas de los aprendices en producción animal, sanidad y manejo pecuario. Con ello, se garantiza una formación de calidad, orientada a la sostenibilidad, el bienestar animal y el fortalecimiento del sector pecuario regional.

**LOTE 2 AGRICOLA**

El Centro Agroindustrial del Meta, a través de la coordinación académica de programas especiales, mediante la estrategia de CAMPESENA, se compromete a ofrecer una formación integral y de alta calidad en el área agrícola dirigida al fortalecimiento de asociaciones campesinas. Para alcanzar este objetivo, es esencial disponer de materiales didácticos y prácticos que permitan a los aprendices desarrollar las competencias necesarias para su desempeño laboral.

El sector agrícola desempeña un papel crucial en la economía regional y nacional, demandando el fortalecimiento de las asociaciones campesinas para el crecimiento del sector. Por lo tanto, la adquisición de materiales de formación agrícola contribuirá significativamente a fortalecer la preparación de los aprendices de asociaciones campesinas, capacitándolas para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades del sector.

| | | |
|---|---|---|
| | | La adquisición de materiales de formación agrícola es fundamental para el fortalecimiento de los procesos de capacitación complementaria de la Ruta 1 del programa CAMPESENA, dirigidos a las asociaciones campesinas del departamento del Meta que fueron priorizadas y evaluadas por el Centro Agroindustrial del Meta.<br><br>Estos materiales constituyen un apoyo técnico esencial para el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, que permitan a los aprendices campesinos aplicar los conocimientos adquiridos y avanzar hacia la consolidación de sus unidades productivas. De esta manera, se garantiza una formación práctica, pertinente y orientada al mejoramiento de la productividad rural, en coherencia con el modelo de aprendizaje por proyectos del SENA.<br><br>Importancia de los Materiales de Formación Agrícola<br><br>Los materiales de formación agrícola son herramientas didácticas y técnicas que permiten a los aprendices campesinos:<br><br>• Aplicar Buenas Prácticas Agrícolas (BPA): Promueven la adopción de prácticas sostenibles y responsables en el manejo de cultivos, optimizando los recursos naturales y mejorando la calidad de la producción.<br>• Desarrollar Competencias Técnicas en Producción Vegetal: Facilitan el aprendizaje práctico en siembra, manejo de suelos, fertilización, control de plagas y enfermedades, fortaleciendo las capacidades de los productores rurales.<br>• Fomentar la Innovación y la Sostenibilidad Rural: Contribuyen a la introducción de tecnologías apropiadas que mejoran la productividad, reducen los impactos ambientales y potencian el emprendimiento agrícola comunitario.<br><br>Los materiales de formación agrícola incluyen insumos esenciales para las actividades prácticas en campo, tales como:<br><br>• Semillas y plántulas de diferentes cultivos.<br>• Fertilizantes y abonos orgánicos.<br>• Productos fitosanitarios (insecticidas, fungicidas, etc.). |

- Sustratos para semilleros.

Estos insumos son seleccionados de acuerdo con las condiciones agroecológicas del Meta y las necesidades específicas de cada asociación campesina, asegurando su pertinencia técnica y su impacto en la mejora de los procesos productivos.

Objetivos:

- Dotar a las asociaciones campesinas vinculadas a la Ruta 1 del programa CAMPESENA con materiales de formación agrícola de alta calidad y pertinencia técnica.
- Garantizar el aprendizaje práctico y la aplicación de buenas prácticas agrícolas en los procesos formativos complementarios.
- Promover la implementación de tecnologías sostenibles que mejoren la productividad y la seguridad alimentaria local.
- Contribuir al fortalecimiento de las unidades productivas agrícolas priorizadas por el Centro Agroindustrial del Meta.

Impacto Esperado:

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y productivas de las asociaciones campesinas en el área agrícola.
- Incremento en la productividad y sostenibilidad de las unidades productivas rurales.
- Promoción de la seguridad alimentaria y la diversificación de cultivos en el territorio.
- Alineación de la formación campesina con los principios de sostenibilidad, innovación y desarrollo rural integral impulsados por el programa CAMPESENA.

**Fichas y proyectos priorizados**

| FICHA | ASOCIACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | MUNICIPIO |
|---|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 3221246 | ASOCIACION DE FAMILIAS CAMPESINAS - ASOFCAMPR | Establecimiento de un vivero para la producción de plántulas de cacao injertas en clones FEAR 5, San Vicente 41 y CCN51, por parte de la Asociación de Familias Campesinas de Puerto Rico - ASOFCAMPR, en el municipio de Puerto Rico, Meta. | Puerto Rico |
| | | 3221255 | ASOCIACION AGROCAMPESINOS DE LA PERLA DEL ARIARI – AACPA | Escalonamiento de la producción de plátano hartón por parte de la Asociación Agrocampesina de la Perla del Ariari – AACPA, en Puerto Lleras, Meta | Puerto Lleras |
| | | 3221309 | ASOCIACION MUTUAL DE REINCORPORADOS DEL ARIARI ASOREINAR Nit N.º 901881839-1 | Establecimiento de un vivero para la producción de plántulas de cacao injertas en clones FEAR 5, San Vicente 41 y CCN51, por parte de la Asociación Mutual de Reincorporados del Ariari – ASOREINAR, en el municipio de Granada, Meta. | GRANADA |
| | | 3257502 | JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA CABAÑA | PROYECTO PLANTULAS DE CACAO VDA LA CABAÑA | LA MACARENA |
| | | 3216269 | ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES GERAR – ASOPRAAG | Desarrollo y Optimización de un Sistema Escalonado para el Cultivo de Cilantro con Prácticas Limpias en Puerto Gaitán, Meta | Puerto Gaitan |
| | | 3219291 | ASOCIACION DE CAMPESINOS SIN | Ají para la vida y el territorio | Puerto Lleras |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 3206754 | TIERRA (ASOCAST) 901140991-2<br><br>JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA UNIBRISAS DEL ITEVIARE SECTOR LA TRECE | Implementación de un Vivero Orgánico de Cacao y Especies Ancestrales con Producción de Compostaje en la Vereda Unibrisas del Iteviare sector la 13 | MAPIRIPAN META VEREDA UNIBRISAS DEL ITEVIARE SECTOR LA TRECE |

La adquisición de materiales de formación agrícola es una necesidad prioritaria para garantizar la correcta implementación de los procesos formativos complementarios del programa CAMPESENA en el departamento del Meta. Estos materiales constituyen la base para el aprendizaje práctico y la consolidación de las unidades productivas agrícolas de las asociaciones campesinas priorizadas por el Centro Agroindustrial del Meta.

Contar con insumos actualizados y pertinentes, como semillas, plántulas, abonos orgánicos, productos fitosanitarios y sustratos para semilleros, permite a los aprendices aplicar conocimientos técnicos en condiciones reales, promoviendo la adopción de buenas prácticas agrícolas, el uso responsable de los recursos naturales y la transición hacia una producción más sostenible y competitiva.

En este sentido, la inversión en materiales agrícolas no solo fortalece las capacidades productivas de las comunidades rurales, sino que también impulsa el desarrollo económico local, contribuye a la seguridad alimentaria y apoya el cumplimiento de los objetivos estratégicos del SENA orientados al fortalecimiento de la economía campesina y la productividad agropecuaria regional.

| | | |
|---|---|---|
| | | **LOTE 3 AGROINDUSTRIA**<br><br>El Centro Agroindustrial del Meta, a través de la Coordinación Académica de Programas Especiales, en el marco de la estrategia CAMPESENA, se compromete a brindar una formación integral y de alta calidad en el área de Agroindustria, orientada al fortalecimiento técnico y productivo de las asociaciones campesinas del departamento del Meta. Para cumplir con este propósito, es indispensable contar con materiales didácticos y prácticos que permitan a los aprendices adquirir y aplicar competencias relacionadas con la transformación, conservación y aprovechamiento de productos agropecuarios.<br><br>El sector agroindustrial es un eslabón clave en la cadena de valor agrícola, al generar valor agregado a la producción primaria y promover la diversificación económica rural. Su fortalecimiento contribuye directamente al desarrollo sostenible de las comunidades campesinas, aumentando su capacidad de emprendimiento y mejorando su competitividad en los mercados locales y regionales. En este sentido, la adquisición de materiales de formación agroindustrial permitirá el desarrollo de prácticas formativas especializadas, asegurando la aplicación de procesos técnicos adecuados y la generación de productos con estándares de calidad e inocuidad.<br><br>La adquisición de estos materiales es esencial para el fortalecimiento de los procesos de capacitación complementaria de la Ruta 1 del programa CAMPESENA, dirigidos a asociaciones campesinas priorizadas y evaluadas por el Centro Agroindustrial del Meta. Su uso permitirá consolidar unidades productivas rurales orientadas a la transformación de alimentos, contribuyendo al mejoramiento de la productividad y sostenibilidad de las iniciativas agroindustriales del territorio.<br><br>**Importancia de los Materiales de Formación Agroindustrial**<br><br>Los materiales de formación agroindustrial son herramientas fundamentales que facilitan a los aprendices campesinos:<br><br>• Aplicar Buenas Prácticas de Manufactura (BPM): Fomentan la producción segura y de calidad en la transformación de alimentos, garantizando el cumplimiento de normas sanitarias y de inocuidad alimentaria. |

| | | |
|---|---|---|
| | | • Desarrollar Competencias Técnicas en Procesamiento Agroindustrial: Permiten la ejecución de actividades prácticas en transformación, conservación y empaque de productos agropecuarios.<br><br>• Impulsar el Emprendimiento Rural: Favorecen la generación de valor agregado a los productos agrícolas y pecuarios, fortaleciendo las capacidades emprendedoras de las asociaciones campesinas.<br><br>• Promover la Innovación y Sostenibilidad: Incentivan el uso de tecnologías apropiadas y prácticas sostenibles que optimizan los recursos y reducen el desperdicio.<br><br>Los materiales de formación agroindustrial comprenden insumos y equipos básicos para el desarrollo de prácticas en procesamiento de alimentos, tales como:<br><br>• Utensilios y herramientas de transformación agroindustrial.<br><br>• Envases, empaques y material de rotulación.<br><br>• Equipos menores de medición y control de calidad.<br><br>• Insumos para procesos de conservación y elaboración de productos derivados.<br><br>Estos materiales serán seleccionados conforme a las necesidades técnicas de las asociaciones campesinas y las condiciones productivas del departamento del Meta, garantizando pertinencia y efectividad en el aprendizaje práctico.<br><br>**Objetivos**:<br><br>• Dotar a las asociaciones campesinas vinculadas a la Ruta 1 del programa CAMPESENA con materiales de formación agroindustrial pertinentes y de alta calidad.<br><br>• Facilitar el aprendizaje práctico en procesos de transformación y valor agregado de productos agropecuarios.<br><br>• Promover la implementación de buenas prácticas de manufactura y sostenibilidad en las unidades productivas rurales. |

• Contribuir al fortalecimiento de la competitividad y desarrollo agroindustrial regional.

**Impacto Esperado:**

• Fortalecimiento de las capacidades técnicas y productivas de las asociaciones campesinas en el área agroindustrial.

• Incremento del valor agregado en la producción agropecuaria del departamento del Meta.

• Promoción del emprendimiento y la diversificación económica rural.

• Alineación de la formación campesina con los principios de sostenibilidad, innovación y desarrollo territorial impulsados por el programa CAMPESENA.

**Fichas y Proyectos priorizados**

| FICHA | ASOCIACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | MUNICIPIO |
|---|---|---|---|
| 3221304 | ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CITRICOS DE PUERTO RICO CITRIPUERTORICO NIT: 901723537-4 | Implementación de una unidad para la transformación de lima ácida Tahití en productos con valor agregado (limón deshidratado y zumo natural), por parte de la Asociación de Productores y Transformadores de Limón Tahití de Puerto Rico – CITRIPUERTORICO, en el municipio de Puerto Rico, Meta | Puerto Rico |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 3198371 | ASOCIACION DE MUJERES TRANSFORMADORAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE FUENTE DE ORO NIT 901508862-2 | VINO DE GUAYABA FUENTE DE ORO | FUENTE DE ORO |
| | | 3198393 | ASOCIACION PRODUCTIVA ABEJAS DE COLOMBIA ASOPRABEJC NIT 901336633-3 | CONSERVAS DE HORTALIZAS LAS CAYENAS | PUERTO LOPEZ VEREDA PUERTO GUADALUPE |
| | | 3264559 | ASDEPAGRAL Asociación de desplazados y campesinos productores de la altillanura NIT: 900862362-4 | Industrialización de la Yuca, a través de la producción y transformación de yuca en subproductos como la harina de yuca y deditos de queso en el municipio de Acacías Meta para el segundo semestre del año 2025. | GUAMAL META |

La adquisición de materiales de formación agroindustrial es fundamental para fortalecer los procesos complementarios del programa CAMPESENA en el departamento del Meta, dirigidos a asociaciones campesinas priorizadas. Estos insumos permitirán el desarrollo de prácticas en transformación y valor agregado de productos agropecuarios, fortaleciendo las competencias técnicas de los aprendices y promoviendo el emprendimiento rural. Con ello, se garantiza una formación práctica, pertinente y sostenible que impulsa la productividad y la competitividad del sector agroindustrial regional.

**LOTE 4 TURISMO**

| | | |
|---|---|---|
| | | **CAMPESENA COORDINACION ACADEMICA PROGRAMAS ESPECIALES**<br><br>El Centro Agroindustrial del Meta, a través de la Coordinación Académica de Programas Especiales y en el marco de la estrategia CAMPESENA, busca fortalecer las capacidades técnicas de las asociaciones campesinas del departamento del Meta mediante la formación complementaria en Turismo Rural y Comunitario. Esta línea de formación promueve el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, cultural y gastronómico del territorio, impulsando el desarrollo económico local y la diversificación productiva del campo.<br><br>Para cumplir con este propósito, es indispensable la adquisición de materiales de formación en turismo, que permitan la implementación de actividades prácticas orientadas al diseño, operación y promoción de experiencias turísticas sostenibles. Estos materiales son esenciales para que los aprendices campesinos adquieran competencias en atención al visitante, guianza, avistamiento, manipulación de alimentos, servicio al cliente, sostenibilidad ambiental y gestión de emprendimientos turísticos comunitarios.<br><br>El turismo rural constituye una oportunidad estratégica para las comunidades campesinas, al generar ingresos complementarios, fortalecer la identidad cultural y promover la conservación ambiental. Por tanto, la adquisición de estos materiales garantizará procesos formativos de calidad, alineados con las necesidades del territorio y las tendencias del turismo sostenible.<br><br>**Importancia de los Materiales de Formación de Turismo**<br><br>Los materiales de formación turística son herramientas pedagógicas y técnicas que permiten a los aprendices campesinos: |

| | | |
|---|---|---|
| | | • Desarrollar Competencias en Turismo Rural y Comunitario: Facilitan el aprendizaje práctico en atención, guiado e interpretación del patrimonio natural y cultural.<br><br>• Aplicar Buenas Prácticas de Sostenibilidad: Promueven la gestión ambiental responsable, la conservación de los recursos y la valoración del entorno local.<br><br>• Fortalecer la Cultura del Servicio y la Hospitalidad: Permiten mejorar la calidad de la atención al visitante y la experiencia turística.<br><br>• Fomentar el Emprendimiento Turístico: Estimulan la creación de productos turísticos innovadores basados en los saberes y tradiciones campesinas.<br><br>**Los materiales de formación en turismo pueden incluir:**<br><br>• Elementos para prácticas de atención al cliente y hospitalidad.<br><br>• Insumos y utensilios para la preparación y servicio de alimentos típicos.<br><br>• Materiales para señalización, promoción y presentación de rutas turísticas.<br><br>• Equipos menores para actividades de campo y senderismo interpretativo.<br><br>Estos materiales serán seleccionados conforme a las características de los proyectos priorizados y a las condiciones turísticas del Meta, garantizando su pertinencia técnica, sostenibilidad y utilidad pedagógica.<br><br>**Objetivos:**<br><br>• Dotar a las asociaciones campesinas participantes de la Ruta 1 del programa CAMPESENA con materiales de formación en turismo sostenible y comunitario.<br><br>• Fortalecer las competencias de los aprendices en atención al cliente, interpretación ambiental, avistamiento, guianza y operación de experiencias turísticas. |

• Promover el emprendimiento y la generación de ingresos a través del turismo rural.

• Impulsar el desarrollo territorial sostenible mediante la integración del turismo con las actividades productivas campesinas.

**Impacto Esperado:**

• Fortalecimiento de las capacidades técnicas y empresariales de las asociaciones campesinas en el sector turístico.

• Incremento de la oferta de experiencias de turismo rural sostenible en el departamento del Meta.

• Diversificación económica de las comunidades rurales y generación de nuevas oportunidades de empleo e ingreso.

• Consolidación del programa CAMPESENA como una estrategia integral para el desarrollo rural, articulando formación, sostenibilidad y emprendimiento.

| FICHA | ASOCIACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | MUNICIPIO |
|---|---|---|---|
| 3198323 | ASOCIACION ECOTURISTICA NATURAL ASETURIN NIT 901314771-8 | "Vista Hermosa, La tierra del Zocay con rostros de paz" | VISTA HERMOSA |
| 3187205 | ASOCIACION DE OBSERVADORES DE AVES OPISTHOCOMUS HOAZIN | Fortalecimiento de un producto de aviturismo dirigido a comunidad local y visitantes del municipio de Granada comercializado por parte de la Asociación Opisthocomus hoazin | GRANADA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 3191957 | CORPORACION YATARO | Consolidación de la Ruta Agroturística del Yátaro como estrategia de resignificación territorial y desarrollo económico en El Dorado, Meta. | El Dorado |
| | | 3237915 | CORPOCASCADAS | Diseño de una experiencia turística "Caminos y Sabores de Arena Tur: Turismo Comunitario Sostenible" en la Vereda la Argentina, Mesetas - Meta | MESETAS |
| | | 3219561 | ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DESPLAZADOS LA GRANJA ASOGRANJA | TURISMO COMUNITARIO EL MEREY "NUEVOMEREY". UBICADO EN SAN MARTIN META. | SAN MARTIN META |
| | | 3219512 | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MEREY / SAN MARTIN META | Vivencias Tour J.A.C. EL MEREY | SAN MARTIN META |
| | | 3249238 | ASOCIACION DE AVISTAMIENTO DE AVES DE VILLAVICENCIO (VILLAVISTAR) | VILLAVISTAR CON ALAS PARA LA CONSERVACIÓN | VILLAVICENCIO |
| | | 3221365 | ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE PUERTO LOPEZ - ASOPESPOL | Sabor y Aventura en la Venturosa | PUERTO LOPEZ |
| | | 3266367 | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA TERESA | ECOSENSARES | VILLAVICENCIO |
| | | 3187395 | ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE PRESTADORES Y | Tienda Turística Agroecológica Historias del Campo | LEJANIAS |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 3191955 | OPERADORES TURÍSTICOS DE LEJANIAS. ASPREOPLE TOUR<br><br>CORPORACION TURISTICA DE CAMPESINOS SIERRA DE LA MACARENA INDIO ACOSTADO – CORPOTUCAM | Fortalecimiento del producto turístico "Rutas de la Memoria y la Biodiversidad" del municipio de Mesetas | Mesetas |
| | | 3219493 | CORPORACIÓN JUVENIL CAMAXAGUA COLECTIVO MESETAS - CORPOCAMAXAGUA | Destino Camaxagua: Encuentro de Jóvenes, Cultura y Naturaleza | Mesetas |

La adquisición de materiales de formación en turismo es fundamental para fortalecer los procesos complementarios del programa CAMPESENA en el departamento del Meta, dirigidos a asociaciones campesinas que promueven el turismo rural y comunitario. Estos insumos permitirán desarrollar actividades prácticas orientadas a la atención al visitante, la interpretación del patrimonio y la gestión de experiencias sostenibles, fortaleciendo las competencias técnicas y emprendedoras de los aprendices. Con ello, se impulsa la diversificación económica, la generación de ingresos y el posicionamiento del turismo como una alternativa sostenible para el desarrollo rural regional.

**LOTE 5 FERRETERIA**

El Centro Agroindustrial del Meta, a través de la Coordinación Académica de Programas Especiales y en el marco de la estrategia CAMPESENA, tiene como propósito fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las asociaciones campesinas del departamento del Meta mediante la ejecución de proyectos formativos

| | | |
|---|---|---|
| | | complementarios orientados a la creación y consolidación de unidades productivas rurales.<br><br>En este contexto, la adquisición de materiales de formación de tipo mineral y ferretería resulta indispensable para complementar las unidades productivas derivadas de los proyectos priorizados en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial y de turismo rural, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las prácticas formativas y la sostenibilidad de los proyectos productivos.<br><br>Estos materiales incluyen insumos, herramientas, elementos de ferretería y de montajes constructivos, que facilitan la adecuación de espacios, la instalación de equipos, la reparación y el mantenimiento de áreas básicas requeridas en cada especialidad. Su incorporación permite consolidar entornos de aprendizaje reales, en los que los aprendices puedan aplicar los conocimientos adquiridos y fortalecer sus competencias técnicas de manera práctica y contextualizada.<br><br>**Importancia de los Materiales de Formación de Minerales**<br><br>Los materiales minerales y de ferretería cumplen una función transversal en la ejecución de los proyectos del programa CAMPESENA, permitiendo:<br><br>• Adecuar unidades Productivas: Facilitan el montaje, mejora o mantenimiento de instalaciones necesarias para el funcionamiento de unidades productivas agrícolas, pecuarias, agroindustriales y turísticas.<br><br>• Apoyar la Implementación de Equipos y Herramientas: Permiten la correcta instalación, protección y operación de equipos de trabajo en las diferentes líneas productivas. |

| | | |
|---|---|---|
| | | • Garantizar la Seguridad y Durabilidad de los Proyectos: Contribuyen a la sostenibilidad técnica de los espacios de formación y de las unidades productivas, asegurando su funcionalidad a largo plazo.<br><br>• Fortalecer el Aprendizaje Práctico: Ofrecen a los aprendices la oportunidad de participar activamente en procesos de montaje, mantenimiento y operación, integrando conocimientos técnicos con habilidades prácticas.<br><br>**Los materiales de esta categoría comprenden, entre otros:**<br><br>• Elementos de ferretería (tuberías, mallas, tornillería, estructuras metálicas, maderas tratadas, pinturas, etc.).<br><br>• Materiales de construcción ligera para montajes menores.<br><br>• Insumos para la instalación, reparación o mantenimiento de equipos agropecuarios y agroindustriales.<br><br>• Herramientas básicas para labores de campo y talleres de formación.<br><br>Estos insumos se seleccionarán conforme a las especificaciones técnicas de cada proyecto priorizado, asegurando su pertinencia, calidad y contribución efectiva al cumplimiento de los objetivos del programa CAMPESENA.<br><br>**Objetivos:**<br><br>• Dotar a las asociaciones campesinas beneficiarias de la Ruta 1 del programa CAMPESENA con materiales de ferretería y suministros minerales que complementen sus unidades productivas.<br><br>• Facilitar la implementación, operación y sostenibilidad de los proyectos en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial y turística. |

| | | |
|---|---|---|
| | | • Promover entornos de aprendizaje prácticos y seguros que fortalezcan la formación técnica y el trabajo colaborativo.<br><br>• Contribuir a la consolidación de proyectos productivos rurales sostenibles y autosuficientes.<br><br>**Impacto Esperado:**<br><br>• Mejora en la infraestructura y operatividad de las unidades productivas campesinas.<br><br>• Fortalecimiento de la formación práctica mediante entornos reales de aprendizaje.<br><br>• Incremento de la sostenibilidad técnica y económica de los proyectos priorizados.<br><br>• Alineación con los objetivos del programa CAMPESENA en materia de desarrollo rural integral, innovación y productividad.<br><br>Los principales beneficiarios serán:<br><br>Aprendices de asociaciones campesinas, quienes fortalecerán sus competencias laborales para desenvolverse de manera crítica y creativa en el ámbito productivo y asociativo.<br><br>Instructores, al contar con insumos adecuados para la implementación de proyectos formativos y el fortalecimiento técnico agrícola, pecuario, agroindustrial y de turismo<br><br>El sector productivo regional, que recibirá transferencia de conocimiento y tecnología a través del Centro Agroindustrial del Meta, consolidándose como un aliado estratégico para la innovación y el desarrollo territorial. |

**Fichas Pecuarias, Agrícolas, Agroindustria y turismo de los proyectos priorizados y evaluados.**

| ORMACION | FICHA | PROYECTOS |
|---|---|---|
| ıentaria | Fichas proyectos priorizados de pecuaria, agrícola, agroindustria y turismo | proyectos priorizados y evalu que tuvieron acceso al impul productivo de pecuaria, agrí agroindustria y turismo |

La adquisición de materiales de formación de ferretería es fundamental para complementar las unidades productivas priorizadas en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial y de turismo del programa CAMPESENA en el departamento del Meta. Estos insumos permitirán la adecuación, mantenimiento y fortalecimiento de las infraestructuras productivas y de aprendizaje, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades formativas y la sostenibilidad de los proyectos rurales. Con ello, se contribuye al fortalecimiento técnico, la eficiencia operativa y la consolidación de entornos de formación integral y funcional para las asociaciones campesinas beneficiarias.

En 1993 la Ley 80, es creada como normativa de contratación y en desarrollo de los principios constitucionales señalados en el artículo 209 de la Constitución Política para la función administrativa, buscando la modernización de la contratación. El argumento principal para el planteamiento de las subastas inversas dentro de la actual política de contratación en Colombia, como herramienta de eficiencia y transparencia, es que esta herramienta ya se había utilizado en el 2002 a través del Decreto 2170 reglamentario de la Ley 80 de 1993, que fue declarado nulo en el articulado donde se regulaba su uso. El decreto en mención establecía nuevas reglas para los procesos de contratación directa e introducía los lineamientos para la utilización de herramientas de información y comunicación en la contratación estatal.

| | | |
|---|---|---|
| | | Tras la expedición de la ley 1150 de 2007, se establece que las subasta inversas serán utilizadas para la adquisición de bienes de características uniformes y de común utilización , se regula su uso a través del decreto 066 de 2008 que posteriormente es reemplazado en su totalidad por el decreto 2474 de 2008 quien reguló hasta abril de 2012, la subasta inversas serán utilizadas tras la expedición del decreto 734 de 2012. En el 2013, se expide el decreto 1510 derogado en los anteriores para que posteriormente fueron incluidos su contenido en el decreto 1082 de 2015.<br><br>En este orden de ideas, la modalidad de contratación a utilizar es una Selección Abreviada por Subasta Inversa. |
| 02 | **Descripción del objeto a contratar.** | ***Contratar a monto agotable el suministro de materiales de formación para impulsos productivos requeridos por el programa CAMPESENA del Centro Agroindustrial Del Meta.*** |
| 03 | **Tipo de contrato.** | **Tipo de contrato:** Compra a monto agotable – Selección abreviada Subasta inversa electrónica. |
| 04 | **Lugar de ejecución.** | Sede Hachón del Centro Agroindustrial del Meta, ubicada en el kilómetro 12, vía Puerto López – Villavicencio (Meta). |
| 05 | **Especificaciones técnicas mínimas requeridas con códigos ORIONS y SECOP ajustadas al Plan Anual De Adquisiciones (PAA) Vigente.** | Se adjunta formato de estudio de mercado con especificaciones y fichas técnicas. |
| 06 | **Plazo ejecución del Contrato.** | El plazo de ejecución del contrato debe sera de siete dias calendario y/o hasta agotar el presupuesto disponible, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecucion del contrato: Registro Presupuestal y aprobacion de la garantia unica. y el inicio electronico en la plataforma SECOP II. |

<table>
<tr>
<td>07</td>
<td>Valor y Forma de Pago.</td>
<td>
El presupuesto asignado por la Entidad para el presente proceso asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($451.000.000), distribuido en los siguientes lotes:
<table>
<tr><th>LOTE</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>LOTE 1 PECUARIO</td><td>$ 154,360,200.00</td></tr>
<tr><td>LOTE 2 AGRICOLA</td><td>$ 111,041,239.00</td></tr>
<tr><td>LOTE 3 AGROINDUSTRIA</td><td>$ 38,432,250.00</td></tr>
<tr><td>LOTE 4 TURISMO</td><td>$ 114,945,000.00</td></tr>
<tr><td>LOTE 5 FERRETERIA</td><td>$ 32,221,311.00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 451,000,000.00</td></tr>
</table>
Los valores señalados se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) adjunto al presente proceso.
<br><br>
EL SENA, cancelará al CONTRATISTA, mediante un único pago de acuerdo con la entrega realizada, dentro de los Quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, previa certificación de recibo a satisfacción del objeto y obligantes de la orden expedida por el funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos que a continuación se describen:
<br>a) Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo Mixto).
<br>b) Factura original debidamente diligenciada, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante.
<br>c) Actas de inicio, acta de recibo definitivo de los elementos y cumplimiento de obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista.
<br>d) Pólizas y acta de aprobación de pólizas.
<br>e) Certificación bancaria
<br>f) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, en caso de estar obligado.
<br>g) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y Cuota de Aprendices, cuando a ello hubiere lugar.
<br>h) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal.
</td>
</tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| | | **i)** Prorrogas, Adiciones, suspensiones y reinicios si fuere el caso, con sus respectivas pólizas y actas de aprobación de pólizas.<br>**j)** Carta de designación o reasignación del supervisor.<br><br>El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.<br><br>El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación<br><br>Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular **N°01-3-2020-000054,** donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL:<br><br>GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf<br><br>GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip<br><br>Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip<br><br>Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.<br><br>Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTIÓN FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social.<br><br>Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro.<br><br>Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:<br><br>FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf<br><br>Solamente se CONFIRMA el "*registro de la factura",* cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.<br><br>Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.<br><br>El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.<br><br>El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.<br><br>**Cargas Administrativas:** El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.<br><br>**Cargas Tributarias:** En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto. |
| 08 | **Obligaciones específicas del Contratista.** | 1) Entregar las cantidades acordadas de los productos, conforme la calidad, precio y presentacion, los bienes deben ser originales y de marcas reconocidas en el mercado de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y ofertadas dentro de su propuesta.<br>2) El contratista debera entregar los documentos que correspondan a cada elemento entregado conforme su especificacion tecnica se deber. anexar las fichas de seguridad, ficha tecnica, manual de instrucciones, certificacion de garantia de los elementos que asi lo requieran.<br>3) Debeŕ. entregar los elementos con empaques y etiquetas en buen estado, originales y conforme las especificaciones tecnicas (fichas tecnicas). |

| | | |
|---|---|---|
| | | 4) Entregar por parte del contratista los bienes en dias habiles (lunes a viernes) en horario de 7:30 am hasta las 2:00 pm en las bodegas de las sedes del Centro Agroindustrial del Meta, previa concertacion con el supervisor del contrato y almacen.<br>5) Realizar sesiones de capacitacion con personal idoneo y calificado para cada uno de los equipos entregados. Estas sesiones deberan incluir, como minimo, los siguientes temas: generalidades, descripcion del equipo y sus partes, modos de uso y aplicaciones, rutinas de cuidado y mantenimiento, y una demostraci.n pr.ctica del uso del equipo en los bienes que se requiera.<br>6) Proveer la informacion de los proveedores y/o distribuidores autorizados para la prestacion de servicios posventa de cada uno de los equipos en caso que se requiera.<br>7) Remplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de un (1) dia habil siguiente a la fecha de la devolucion mediante comunicacion por parte del supervisor del contrato.<br>8) El Contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los equipos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto, asumiendo por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, empaque, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor designado por parte del SENA.<br>9) El Contratista es el unico responsable por la vinculacion de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.<br>10) El contratista debera entregar los productos con fechas de garantia como mínimo las establecidas en la ficha tecnica de cada uno de los productos y las que no la contengan por su naturaleza, minimo doce (12) meses desde la fecha de entrega del producto.<br>11) El contratista debera cumplir cualquier sugerencia escrita realizada por la supervision, sin embargo, dentro de los tres (03) dias calendario siguientes al recibo de la comunicacion, podria objetar por escrito a la supervision si considera que esta se encuentra por fuera del alcance del contrato, señalando claramente y en detalle las bases en las cuales fundamenta su objecion.<br>12) Entregar elementos y/o productos de óptima calidad.<br>13) Garantizar que los productos entregados, cuenten con largos periodos de vencimiento o caducidad o de fecha límite de utilización o consumo, en los casos en que aplique este requisito.<br>14) Garantizar la entrega de los pedidos en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato. |

| | | |
|---|---|---|
| | | 15) Restituir a su costa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los elementos o productos que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA y aquellos que se encuentren con fecha de vencimiento o caducidad expirada, en los casos que aplique esta condición.<br>16) El riesgo y custodia de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.<br>17) Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes, durante el proceso de entrega de los materiales de formación.<br>18) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.<br><br>**Obligaciones especificas insumos o materias primas de alimentos**<br><br>1) Entregar los alimentos, insumos o materias primas para alimentos debidamente rotulados, sellados, con fecha de fabricación/vencimiento y con notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a las Resoluciones 2674 de 2013 y 719 de 2015. Para el caso de bebidas alcohólicas deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.<br>2) El contratista deberá entregar los alimentos y elementos con fecha de vencimiento no inferior a seis meses contado a partir de la fecha en que sean entregados, en los casos en que aplique.<br>3) Garantizar que el transporte de todos los productos se realice en condiciones de higiene, manipulación, seguridad e inocuidad de acuerdo a sus características, a fin de evitar deterioro, contaminación y alteración que ponga en riesgo la aptitud del producto para el consumo humano.<br>4) Entregar el contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales. |

| | | |
|---|---|---|
| 9 | **Análisis técnico y que soporta el valor estimado del contrato.** | El estudio de mercado se tomó de las cotizaciones presentadas. Conforme al decreto 1510/2013 en su **Artículo 15.** ***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** |
| 10 | **Posibles riesgos técnicos.** | OPERACIONAL: Hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del Contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA y que no se pongan en conocimiento del SENA. Bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Medio-Bajo<br><br>ECONOMICO: El contratista es responsable de la mala calidad de los elementos, requeridos y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones pactadas por el mismo. Alto.<br><br>DE LA NATURALEZA: Daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinentes. Alto.<br><br>FINANCIERO: El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones del servicio requerido y deberá cambiarlas cuando se considere que son inadecuadas o ineficientes, o que no cumplen con las condiciones técnicas requeridas. Alto |
| 11 | **Análisis del riesgo, debe ser de acuerdo a la matriz que dispone Colombia Compra Eficiente, se allega el link.** **ttps://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc** | Se adjunta |
| 12 | **Dependencia que** | Coordinaciones académicas de programas especiales Centro agroindustrial del Meta |

<table>
<tr><td></td><td>requiere la contratación</td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>Línea o numeral al que pertenece en el PAA al que pertenece la necesidad</td><td>AdquisicionesPAA_471454_1_790957fe-3bcb-42fb-9854-e20fffa45b8a-VERSION 47- LINEA 458 en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
<table>
<tr><th>Código UNSPSC (cada código separado por; )</th><th>Descripción</th><th>Valor total estimado</th><th>Nombre del responsable</th><th>Dirección</th></tr>
<tr><td>10171802; 254096; 243472; 48101813; 40171708</td><td>50_9117_ 676 Contratar la compra de materiales de formación para impulsos productivos requeridos por el programal CAMPESENA del Centro Agroindustrial Del Meta</td><td>$ 451.000.000</td><td>Hector Eduardo Ruiz Mondragon</td><td>Regional Meta</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| AREA SOLICITANTE (área técnica) | NOMBRES | FIRMA |
|---|---|---|
| Centro Agroindustrial del Meta - Coordinación Académica de Programas Especiales | Alvaro Iovanni Catacoli Valencia<br>Coordinador Académico de Programas especiales | |